



COMPAÑÍA ATAXREV S.A AUTOMÓVILES TAXIS LA REVISIÓN



RECONOCIMIENTO JURÍDICO MEDIANTE RESOLUCIÓN No.95111001390 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 1995, REGISTRO MERCANTIL 15 DE MAYO DEL 1995, PARTIDA No.47

ataxrevsa@hotmail.com

INFORME DE GERENTE

Señores de la Junta General de Accionistas:

El Gerente de la **COMPAÑÍA DE AUTOMÓVILES EN TAXIS LA REVISIÓN ATAXREV S.A**, como es deber informar a sus asociados, tiene la satisfacción de poner en consideración de los señores accionistas el informe de labores y actividades desarrolladas en la Compañía durante el año 2015,

La administración que he realizado ha sido en busca de los beneficios para nuestra institución, de tal manera que los recursos adquiridos en el presente ejercicio fiscal, hemos administrado conjuntamente con la directiva que me acompaña, en aras del bienestar común para cada uno de nuestros socios.

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

En el aspecto administrativo se dio fiel cumplimiento a la Ley de Compañías, Estatutos y Reglamentos de la Compañía, Leyes conexos que nos rigen, dotando de los elementos necesarios para la buena marcha, funcionamiento y superación de nuestra Compañía.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Se ha logrado un trabajo en equipo, integrando a todos los socios, por lo que les agradezco su valiosa colaboración y gran espíritu Cooperativista, además de cumplir con el compromiso adquirido para lograr el bien común de la



COMPAÑÍA ATAXREV S.A AUTOMÓVILES TAXIS LA REVISIÓN



RECONOCIMIENTO JURÍDICO MEDIANTE RESOLUCIÓN No.95111001390 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 1995, REGISTRO MERCANTIL 15 DE MAYO DEL 1995, PARTIDA No.47

ataxrevsa@hotmail.com

mayoría, ya que somos un grupo de seres humanos que apoyamos a nuestros socios en sus necesidades socioeconómicas.

Cabe mencionar que nos encontramos al día con todas nuestras obligaciones tributarias para con el Servicio de Rentas Internas, dando cumplimiento mes a mes con nuestras declaraciones tanto del Impuesto al Valor Agregado IVA, así como también en el pago de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta, anexos transaccionales y la declaración del Impuesto a la Renta.

EN CONCLUSIÓN:

Puedo concluir diciendo que durante el periodo económico comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2015 hemos cumplido en un 90% con nuestras proyecciones y objetivos propuestos.

Pongo a vuestra consideración el presente informe, para que ustedes bajo su más ilustrado criterio; lo aprueben.

Latacunga, 31 de marzo, 2016

Atentamente,



Sr. Hugo Hinojosa

GERENTE



COMPAÑÍA ATAXREV S.A AUTOMÓVILES TAXIS LA REVISIÓN



RECONOCIMIENTO JURÍDICO MEDIANTE RESOLUCIÓN No.95111001390 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 1995, REGISTRO MERCANTIL 15 DE MAYO DEL 1995, PARTIDA No.47

ataxrevsa@hotmail.com